



Castilla-La Mancha



TERCERA PRUEBA

**CUERPO: SUPERIOR
ESPECIALIDAD: ECONÓMICA
ACCESO: LIBRE**

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 22 de marzo de 2021
(D.O.C.M. nº 62, de 31 de marzo de 2021)**

En Toledo, a 29 de marzo de 2022

SUPUESTO 1 (Total 20 puntos)

La entidad pública ALPHA se encuentra sometida por su normativa de creación a un régimen de contabilidad pública y sujeta al Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden EAH/1037/2010, de 13 de abril.

El ejercicio económico actual se corresponde con el ejercicio 2022.

Bajo las premisas anteriores,

1. La entidad pública recibe el 1 de marzo de 2022 una factura relativa a la reparación de una maquinaria propiedad de la entidad a pagar dentro de 18 meses por un importe de 2.000 euros. No se pacta entre las partes ningún tipo de interés contractual.

Se solicita: Registro en la contabilidad por partida doble de los ejercicios 2022 y 2023 de la operación bajo los supuestos de:

- a) Aplicación de una tasa de interés a la que la entidad liquida los intereses por aplazamiento del 5%.
- b) El efecto de la no actualización se considera poco significativo por la entidad.

(Hasta 4 puntos sobre 20)

2. La entidad pública ALPHA ha recibido una subvención del ente ZETA, con el que no tiene ninguna relación de dependencia, cuyo importe asciende a 5.000 euros para financiar la adquisición de un elemento de transporte para uso de su personal. El precio de adquisición de tal elemento es de 20.000 euros al que se le estima una vida útil de 10 años.

Se solicita: Registro en la contabilidad por partida doble de la entidad ALPHA de las operaciones descritas considerando que la adquisición del elemento de transporte y la recepción de la subvención se realizan el 1 de enero.

(Hasta 2 puntos sobre 20)

3. La entidad pública ALPHA ha recibido del organismo autónomo EQUIS del que depende, un inmueble cuyo valor contable asciende a 60.000 euros, con una amortización acumulada de 10.000 euros y cuyo valor razonable en la fecha de la entrega asciende a 75.000 euros.

La entidad pública ALPHA ha recibido en cesión de la entidad privada MAGMA un local para el desarrollo de su actividad durante 10 años. El valor contable del mismo asciende a 30.000 euros, con una amortización acumulada de 5.000 euros, estimándose su vida útil en 30 años. El valor razonable del activo asciende a 20.000 euros.

Como consecuencia de unas inundaciones, el inmueble recibido del organismo autónomo EQUIS ha sufrido daños estructurales, estimándose una pérdida de valor en el mismo que asciende al 10% del valor de activación del mismo.

Se solicita: Registro en la contabilidad por partida doble de la entidad ALPHA de las operaciones descritas.

(Hasta 2 puntos sobre 20)

4. La entidad pública ALPHA ha firmado en 2022 un convenio con la Diputación Provincial de su provincia con el objeto de construir un Centro de Interpretación de la Naturaleza, cuya propiedad pasará a la citada Diputación una vez finalizada su edificación.

La construcción correrá a cargo de la entidad pública ALPHA con unos costes de 20.000 euros en el ejercicio corriente y 10.000 euros en 2023. La financiación se realizará íntegramente por la Diputación, realizándose el pago por ésta en 2023 por importe de 45.000 euros.

Se solicita: Registro de las operaciones en la contabilidad por partida doble de ALPHA correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023, en el supuesto de que los ingresos y costes del contrato se pueden estimar con fiabilidad.

(Hasta 4 puntos sobre 20)

5. La entidad pública ALPHA ha recibido un ingreso por importe de 500 euros en la cuenta corriente que mantiene en una entidad financiera. Por tener dificultades para la identificación del mismo, inicialmente se le otorga naturaleza de ingreso pendiente de aplicación.

Una vez realizadas las averiguaciones oportunas, el ingreso se corresponde con la liquidación de una tasa titularidad de la entidad pública.

La entidad pública ALPHA acuerda y practica la devolución de tasas públicas por importe de 200 euros, de los cuales, 50 euros se corresponden con tasas recaudadas en el ejercicio anterior.

Se solicita: Registro de las operaciones anteriores en la contabilidad por partida doble de ALPHA y, en su caso, de la regularización de la contabilidad del presupuesto de ingresos corriente.

(Hasta 2 puntos sobre 20)

6. La entidad pública ALPHA realiza operaciones de naturaleza comercial consistentes en la venta de productos publicitarios. Durante el ejercicio ha pagado por la elaboración de los mismos 2.000 euros más el IVA del 21%. Ha vendido a lo largo del ejercicio la mitad de los mismos por importe de 2.200 euros más un IVA del 21%. En el ejercicio ha procedido al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, presentando la oportuna declaración y abonando la misma.

Se solicita: Registro de las operaciones anteriores en la contabilidad por partida doble de ALPHA.

(Hasta 2 puntos sobre 20)

7. La entidad pública ALPHA dispone de un subsistema de anticipos de caja fija para su gestión económico-financiera. En el ejercicio 2022 se realiza una dotación inicial al mismo por importe de 1.500 euros desde la cuenta bancaria operativa de la entidad. Durante el ejercicio se han atendido gastos de consumo eléctrico por importe de 50 euros y dietas de su personal por 125 euros. Durante el mes de noviembre se ha rendido la cuenta justificativa relativa al gasto en dietas, se ha imputado al presupuesto y repuesto el mismo. A fin de ejercicio el habilitado comunica mediante la presentación de estados de tesorería de la cuenta restringida, un saldo de la misma que asciende a 1.450 euros.

Se solicita: Registro en la contabilidad por partida doble de ALPHA de las operaciones anteriores bajo el supuesto de que la entidad regulariza periódicamente y en todo caso al final del ejercicio el saldo de la cuenta correspondiente al anticipo de caja fija.

(Hasta 4 puntos sobre 20)

SUPUESTO 2 (Total 20 puntos)

La Consejería "Z" presenta el siguiente estado de ejecución presupuestaria de gastos durante el ejercicio 2022, según el **Anexo I**, se pide:

1. Determinar conforme a la clasificación orgánica, funcional y económica las siguientes cuestiones: **(Hasta 4 puntos sobre 20)**
 - A. ¿Cuántas secciones, órganos gestores, programas y capítulos existen? **(Hasta 0,5 puntos)**
 - B. Agrupar las partidas de gasto en función de su nivel de vinculación conforme a lo establecido en el artículo 9 de la *Ley 8/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la JCCM para 2022*. **(Hasta 2 puntos)**
 - C. Calcular el crédito disponible a nivel de vinculación correspondiente a las partidas asociadas a gastos de personal y a gastos en bienes corrientes y servicios. **(Hasta 1,5 puntos)**

2. Responder a las siguientes cuestiones en materia de gastos de personal: **(Hasta 5 puntos sobre 20)**
 - A. Para el pago de la nómina del personal funcionario del grupo A1 y grupo A, se estiman unas necesidades de 50.000,00 €. Determinar su imputación presupuestaria, si existe crédito adecuado y suficiente o si sería necesario tramitar una modificación de crédito. En caso afirmativo, indicar el tipo de modificación, posibles partidas de origen, importe y órgano competente para su autorización. **(Hasta 2,5 puntos)**

 - B. El programa temporal existente de personal funcionario interino de refuerzo de plantilla para la atención telefónica de una línea de información, finaliza en el mes de septiembre, el 30/09/2022, no obstante, al persistir la necesidad se plantea la posibilidad de prórroga hasta el 31/12/2022. Siendo el coste mensual de este programa de 3.000,00 €/mes.

Analice si es posible tramitar dicha prórroga y señale las actuaciones presupuestarias a realizar, requisitos y órgano competente para su autorización. **(Hasta 2,5 puntos)**

3. Responder a las siguientes cuestiones en materia de gastos en bienes corrientes y servicios: **(Hasta 5 puntos sobre 20)**
 - A. Con fecha 31/07/2022 vence el contrato de arrendamiento de una dependencia de la Consejería "Z" por lo que se quiere tramitar la prórroga de dicho contrato por 17 meses, cuyas mensualidades ascienden a 1.200,00 €/mes. **(Hasta 2 puntos; 1 punto cada subapartado)**
 - A.1. Determinar su imputación presupuestaria, si existe crédito adecuado y suficiente o si sería necesaria la tramitación de una modificación de crédito. En caso afirmativo, indicar el tipo de modificación, posibles partidas de origen, importe y órgano competente para su autorización.

 - A.2. ¿Sería necesario solicitar autorización para la tramitación del gasto plurianual? En caso afirmativo, indique el órgano competente.

B. Se inicia la licitación del contrato de limpieza cuyo plazo de ejecución será de 2 años prorrogables por otro más, estimándose un importe mensual de gasto de 7.058,00 €/mes, IVA incluido, siendo la fecha de inicio de ejecución del contrato el 01/07/2022. **(Hasta 3 puntos; 1 punto cada subapartado)**

B.1. Determinar su imputación presupuestaria, si existe crédito adecuado y suficiente o si sería necesario tramitar una modificación. En caso afirmativo, indicar el tipo de modificación presupuestaria, posibles partidas de origen, importe y órgano competente para su autorización.

B.2. ¿Sería necesario solicitar autorización para la tramitación del gasto plurianual? En caso afirmativo, indique el órgano competente.

B.3. El contrato se adjudica a la empresa "Y" por importe de 5.640,00 €/mes, IVA incluido, indique los documentos contables que procede realizar en este momento.

4. Responder a las siguientes cuestiones en materia de gastos en subvenciones/transferencias corrientes y de capital: **(Hasta 6 puntos sobre 20)**

A. Se inicia la tramitación de una convocatoria de subvenciones, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, destinadas a ayuntamientos con el objeto de desarrollar proyectos piloto para la promoción de hábitos de vida saludables, cuyo importe total se estima en 1.500.000,00 €. Las bases reguladoras prevén el 100% del pago de manera anticipada, con un límite máximo individual por beneficiario de 35.000,00 €, siendo el plazo máximo para la justificación de las ayudas el 30/09/2022. **(Hasta 4 puntos)**

A.1. Indicar si es necesario solicitar autorización para la tramitación del pago anticipado, en caso afirmativo indicar el órgano competente. **(Hasta 1 punto)**

A.2. A fecha 29/12/2021, tuvo lugar un ingreso finalista del Ministerio de Sanidad, FONDO A, por importe de 1.500.000,00 € para promover estas actuaciones que no pudo ejecutarse dadas las fechas del ingreso. Indicar si procede la tramitación de alguna modificación presupuestaria. En caso afirmativo, indicar el tipo de modificación a realizar, partidas de origen y destino y órgano competente para su autorización. **(Hasta 2 puntos)**

A.3. A fecha 04/11/2022 existen 4 ayuntamientos que no han presentado justificación de los proyectos iniciándose un procedimiento de reintegro. Explicar si procede la tramitación de alguna actuación presupuestaria. **(Hasta 1 punto)**

B. Con fecha 31/12/2022 la convocatoria de subvenciones de capital financiada con el fondo finalista, FONDO B, se ha obligado en un importe de 215.160,00 €, presentando unos compromisos por importe de 643.950,00 €. Indicar qué actuaciones procedería tramitar en la apertura del presupuesto del ejercicio 2023 referentes a esta subvención. **(Hasta 2 puntos)**

SUPUESTO 3 (Total 20 puntos)

Supuesto 3.1

Un monopolista tiene una función de costes totales tal que $CT=100q+1000$ y se enfrenta a una curva de demanda del mercado tal que $P=400-q^2$.

Obtenga: **(Hasta 5 puntos sobre 20)**

1. La cantidad que producirá el monopolista y el precio al que lo venderá **(Hasta 2,5 puntos)**
2. El beneficio que obtiene el monopolista **(Hasta 0,5 puntos)**
3. Represente gráficamente y obtenga:
 - a. El coste social del monopolio. **(Hasta 1 punto)**
 - b. El excedente del consumidor y el excedente del productor. **(Hasta 1 punto)**

Supuesto 3.2

Considere una industria integrada por **21 empresas perfectamente competitivas**, cada una de las cuales tiene una función de costes totales $CT_i= 2q_i^2+5000$ ($i=1....21$). La demanda del mercado viene dada por $P = 700 - Q^d$.

Determine: **(Hasta 7 puntos sobre 20)**

1. En el corto plazo:
 - a. Precios y cantidades de equilibrio tanto de la industria como de la empresa representativa. **(Hasta 3 puntos)**
 - b. Los beneficios o, en su caso, pérdidas que obtiene cada empresa. **(Hasta 0,50 puntos)**
 - c. En función del resultado anterior explique motivadamente si las empresas se mantendrán o saldrán de la industria. **(Hasta 0,50 puntos)**
2. En el largo plazo:
 - a. Encuentre el precio y la cantidad de equilibrio de cada empresa. **(Hasta 1,75 puntos)**
 - b. Los beneficios/pérdidas que obtiene cada empresa. **(Hasta 0,50 puntos)**
 - c. El número de empresas que operan en la industria. **(Hasta 0,75 puntos)**

Supuesto 3.3

La DG competente en materia de política financiera de la Consejería de Hacienda y AAPP formaliza un préstamo con una entidad financiera nacional, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa, el 15 de marzo de 2022 cuyas características financieras son: **(Hasta 4 puntos sobre 20)**

- Capital prestado 100.000.000,00 euros
- Duración de la operación 6 años.
- Abono de intereses semestrales a tipo fijo anual nominal del 3,00%.
- Las cuotas de amortización: 4 cuotas de amortización iguales a partir del tercer año.

1. Construya el correspondiente cuadro de amortización. **(Hasta 3 puntos)**
2. El desembolso íntegro del préstamo se produce en una cuenta de la Tesorería General de la JCCM en la entidad financiera que realiza el préstamo el 16 de marzo de 2022. Indique las imputaciones presupuestarias a nivel de capítulo en los presupuestos de ingresos y gastos que se deben generar como consecuencia de la formalización de esta operación así como la sección en la que se deberán recoger. **(Hasta 1 punto)**

Supuesto 3.4

Presentamos a continuación un cuadro con magnitudes registradas por Castilla-La Mancha en términos porcentuales en relación a su PIB. **(Hasta 4 puntos sobre 20)**

CASTILLA-LA MANCHA

| Variable | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------|-------|-------|-------|------|------|
| Objetivo de Estabilidad Presupuestaria / Objetivo de déficit (%) | -0,75 | -0,75 | -2,4 | -0,75 | -1,5 | -1,3 | -1 | -0,7 | -0,7 | -0,6 | -0,4 | -0,1 |
| Objetivo de Estabilidad Presupuestaria / Déficit obtenido (%) | -2,79 | -4,86 | -6,32 | -7,87 | -1,57 | -2,09 | -1,8 | -1,59 | -0,82 | -0,71 | -0,4 | -0,9 |
| Deuda Pública / Objetivo de deuda (%) | - | - | - | - | - | 30,6 | 34,7 | 36,2 | 37 | 36 | 35,3 | 34,8 |
| Deuda Pública / Deuda obtenida (%) | 6,5* | 11,1* | 15,8* | 18,0* | 27,6* | 30,7 | 34,5 | 35,8 | 36,8 | 36 | 35,3 | 35,1 |

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública

*Cifras del Boletín Estadístico del Banco de España (Deuda según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE))

En el siguiente cuadro se presentan magnitudes del conjunto de las CCAA en términos porcentuales en relación al PIB pm:

| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Necesidad (+) o capacidad (-) de financiación | 1,7 | 2,0 | 3,8 | 5,2 | 2,0 | 1,6 | 1,8 | 1,8 | 0,9 | 0,4 | 0,3 | 0,6 |
| Variación de la Deuda elaborada según el PDE | 1,1 | 1,8 | 2,9 | 2,0 | 4,2 | 2,1 | 2,7 | 2,3 | 1,2 | 1,0 | 0,4 | 0,1 |

Fuente: INE, IGAE y Banco de España

Asimismo se presenta en el **ANEXO II** un cuadro con cantidades en millones de euros facilitadas a las Comunidades Autónomas por parte del Estado, clasificadas por Comunidad Autónoma, mecanismo y año. Entre las medidas de liquidez se clasifican en "Otras Medidas de Liquidez" aquellas que están más relacionados con el sistema de financiación ordinario (como los anticipos del sistema de financiación o la ampliación del reintegro de liquidaciones) o son otros instrumentos habituales de financiación (como los préstamos ICO). Por su parte, los "Mecanismos Extraordinarios" son los instrumentos creados desde el año 2012 para proveer de recursos a las Administraciones Territoriales.

Se solicita en base a la información presentada:

1. Asumiendo que el déficit obtenido en 2013 por Castilla-La Mancha fue de 770 millones de euros, calcule el importe de su deuda al cierre de dicho año. **(Hasta 1 punto)**
2. Analice la posible vinculación entre las magnitudes presentadas y describa los principales hitos de carácter financiero y presupuestario acontecidos en el periodo 2008-2019 con especial referencia a Castilla-La Mancha. **(Hasta 2 puntos)**
3. Mencione alguna normativa relevante introducida en dicho periodo vinculada con las cifras expuestas. **(Hasta 1 punto)**

ANEXO I (Supuesto 2)

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2022

| Partida | Crédito Inicial | Modificaciones (Transferencias) | Crédito Definitivo | Retenido | Saldo de R | Autorizado | Dispuesto | Obligado |
|---|------------------------|--|---------------------------|---------------------|-------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| 16.02.G.211A.12000 Sueldos grupo A1 y grupo A | 503.580,00 | -3.540,00 | 500.040,00 | 492.900,00 | 0,00 | 492.900,00 | 492.900,00 | 492.900,00 |
| 16.02.G.211A.12007 Sueldos funcionarios interinos programas temporales | 18.000,00 | 0,00 | 18.000,00 | 18.000,00 | 0,00 | 18.000,00 | 18.000,00 | 18.000,00 |
| 16.02.G.211A.15100 Gratificaciones | 25.000,00 | 0,00 | 25.000,00 | 10.500,00 | 0,00 | 10.500,00 | 10.500,00 | 10.500,00 |
| 16.02.G.211A.20200 Edificios y otras construcciones | 12.000,00 | -600,00 | 11.400,00 | 10.200,00 | 0,00 | 10.200,00 | 10.200,00 | 5.100,00 |
| 16.02.G.211A.21600 Equipos de tecnologías de la información y comunicaciones | 60.700,00 | 0,00 | 60.700,00 | 49.400,00 | 1.400,00 | 57.300,00 | 57.300,00 | 35.470,00 |
| 16.02.G.211A.22100 Energía eléctrica | 20.050,00 | 7.870,00 | 27.920,00 | 25.050,00 | 19.000,00 | 6.050,00 | 6.050,00 | 4.033,33 |
| 16.02.G.211A.22109 Otros suministros | 19.000,00 | 600,00 | 19.600,00 | 0,00 | 0,00 | 1.000,00 | 500,00 | 500,00 |
| 16.02.G.211A.22700 Limpieza y aseo | 75.500,00 | 0,00 | 75.500,00 | 3.600,00 | 3.600,00 | 41.000,00 | 41.000,00 | 29.285,71 |
| 16.02.G.211A.31000 A Largo plazo | 37.150,00 | -7.870,00 | 29.280,00 | 29.000,00 | 0,00 | 29.000,00 | 29.000,00 | 29.000,00 |
| 16.03.G.213B.13001 Sueldos del grupo II | 172.300,00 | 3.540,00 | 175.840,00 | 102.800,00 | 0,00 | 102.800,00 | 102.800,00 | 102.800,00 |
| 16.03.G.213B.46000 A corporaciones locales | 512.650,00 | 0,00 | 512.650,00 | 400.000,00 | 400.000,00 | 112.650,00 | 65.340,00 | 65.340,00 |
| 16.03.G.213B.78000 A entidades sin fin de lucro (fondo finalista (FONDO B)) | 643.950,00 | 0,00 | 643.950,00 | 643.950,00 | 0,00 | 643.950,00 | 643.950,00 | 215.160,00 |
| Total Presupuesto Consejería "Z" | 2.099.880,00 | 0,00 | 2.099.880,00 | 1.785.400,00 | 424.000,00 | 1.525.350,00 | 1.477.540,00 | 1.008.089,05 |

ANEXO II (Supuesto 3.4)

| | AÑO 2012 | | TOTAL LIQUIDEZ 2012 | AÑO 2013 | | TOTAL LIQUIDEZ 2013 | AÑO 2014 | | TOTAL LIQUIDEZ 2014 | AÑO 2015 | | TOTAL LIQUIDEZ 2015 |
|---------------------------|------------------------|---------------------------|---------------------|------------------------|---------------------------|---------------------|------------------------|---------------------------|---------------------|------------------------|---------------------------|---------------------|
| | Otras Medidas Liquidez | Total Mecanismo. Extraor. | | Otras Medidas Liquidez | Total Mecanismo. Extraor. | | Otras Medidas Liquidez | Total Mecanismo. Extraor. | | Otras Medidas Liquidez | Total Mecanismo. Extraor. | |
| ANDALUCIA | 1.867,4 | 5.486,4 | 7.353,8 | 1.179,1 | 5.177,8 | 6.356,9 | 640,9 | 5.725,2 | 6.366,1 | 1.685,2 | 3.660,0 | 5.345,2 |
| CASTILLA-LA MANCHA | 932,6 | 3.955,5 | 4.888,1 | 291,5 | 1.199,2 | 1.490,7 | 135,2 | 2.307,2 | 2.442,4 | 704,3 | 1.329,1 | 2.033,4 |
| CATALUÑA | 3.589,8 | 8.685,0 | 12.274,8 | 1.644,6 | 12.983,6 | 14.628,2 | 880,7 | 10.189,4 | 11.070,1 | 2.478,6 | 11.689,2 | 14.167,8 |
| C. VALENCIANA | 5.106,7 | 8.184,3 | 13.291,0 | 2.145,7 | 4.053,1 | 6.198,8 | 1.385,6 | 8.287,9 | 9.673,5 | 2.129,5 | 8.760,2 | 10.889,7 |
| Resto de CCAA | 3.280,9 | 8.031,6 | 11.312,5 | 1.854,5 | 4.051,3 | 5.905,8 | 1.745,6 | 4.675,6 | 6.421,2 | 2.752,4 | 12.342,4 | 15.094,8 |
| TOTAL | 14.777,4 | 34.342,8 | 49.120,2 | 7.115,4 | 27.465,0 | 34.580,4 | 4.788,0 | 31.185,3 | 35.973,3 | 9.750,0 | 37.780,9 | 47.530,9 |

Datos en millones de euros

| | AÑO 2016 | | TOTAL LIQUIDEZ 2016 | AÑO 2017 | | TOTAL LIQUIDEZ 2017 | AÑO 2018 | | TOTAL LIQUIDEZ 2018 | AÑO 2019 | TOTAL LIQUIDEZ 2019 |
|---------------------------|------------------------|---------------------------|---------------------|------------------------|---------------------------|---------------------|------------------------|---------------------------|---------------------|---------------------------|---------------------|
| | Otras Medidas Liquidez | Total Mecanismo. Extraor. | | Otras Medidas Liquidez | Total Mecanismo. Extraor. | | Otras Medidas Liquidez | Total Mecanismo. Extraor. | | Total Mecanismo. Extraor. | |
| ANDALUCIA | 704,2 | 4.289,8 | 4.994,1 | 0,0 | 4.617,9 | 4.617,9 | 0,0 | 4.012,7 | 4.012,7 | 3.280,1 | 3.280,1 |
| CASTILLA-LA MANCHA | 155,4 | 1.878,0 | 2.033,5 | 0,0 | 1.846,8 | 1.846,8 | 0,0 | 1.884,8 | 1.884,8 | 1.746,8 | 1.746,8 |
| CATALUÑA | 720,8 | 10.069,0 | 10.789,9 | 200,0 | 7.747,6 | 7.947,6 | 0,0 | 9.372,8 | 9.372,8 | 7.997,2 | 7.997,2 |
| C. VALENCIANA | 831,5 | 6.968,4 | 7.799,9 | 494,1 | 5.408,9 | 5.903,0 | 415,0 | 5.827,7 | 6.242,7 | 6.783,5 | 6.783,5 |
| Resto de CCAA | 1.797,1 | 7.976,2 | 9.773,0 | 424,0 | 7.972,9 | 8.396,9 | 361,9 | 8.568,2 | 8.930,1 | 6.181,0 | 6.181,0 |
| TOTAL | 4.209,0 | 31.181,4 | 35.390,4 | 1.118,1 | 27.594,1 | 28.712,2 | 776,9 | 29.666,2 | 30.443,1 | 25.988,6 | 25.988,6 |

Datos en millones de euros

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública